

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Martes 10 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 12807

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3580 PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 26/09, por auto de 19 de Enero de 2009 se ha declarado en concurso de materia vluntaria al deudor Maia Campestri, Sociedad Limitada, con domicilio en Cañete, S/n y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Corella.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner enconocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Diario de Noticias.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 19 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090006315-1